

# ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

## 15ª REUNIÓN DE LAS PARTES

BUSAN (COREA)  
21 DE JUNIO DE 2006

### DOCUMENTO MOP-15-05 REV

## INFORME SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

1. Introducción.....	1
2. Programa de Observadores a Bordo .....	1
3. Mortalidad de delfines .....	2
4. Panel Internacional de Revisión .....	4
5. Seguimiento y verificación de atún .....	4
6. Enmiendas que afectan el funcionamiento del PICD .....	5
7. Otras funciones de la Secretaría .....	5
8. Investigaciones .....	6

### 1. INTRODUCCIÓN

En el Océano Pacífico oriental (OPO), los atunes aleta amarilla se asocian frecuentemente con mamíferos marinos, especialmente delfines manchados, tornillo, y comunes. Cuando se inició la pesquería atunera de cerco en el OPO alrededor de 1960, los pescadores descubrieron que podían maximizar sus capturas de aleta amarilla calando la red alrededor de una manada de delfines y los atunes asociados. Liberar los delfines capturados sin perder el atún resultó ser más difícil, y en los primeros años de la pesquería grandes cantidades de delfines murieron sofocados tras enmallarse en las redes durante este proceso. Con el desarrollo de técnicas y aparejo para resolver este problema, esta mortalidad disminuyó, paulatinamente al principio y dramáticamente en la década de los 1990, gracias a los esfuerzos combinados de la industria pesquera, los gobiernos, la CIAT, organizaciones ambientalistas, y otros interesados.

El Acuerdo de La Jolla de 1992 formó el marco para los esfuerzos internacionales por reducir esta mortalidad, e introdujo medidas novedosas y eficaces como los Límites de Mortalidad de Delfines (LMD) para buques individuales, y el Panel Internacional de Revisión para analizar el desempeño y cumplimiento de la flota atunera. En mayo de 1998 se firmó el [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines \(APICD\)](#), que amplía y formaliza las disposiciones del Acuerdo de La Jolla, y entró en vigor en febrero de 1999. Las Partes de este acuerdo se comprometieron a “asegurar la sostenibilidad de las poblaciones de atún en el Océano Pacífico Oriental y a reducir progresivamente la mortalidad incidental de delfines en la pesquería de atún del Océano Pacífico Oriental a niveles cercanos a cero; a evitar, reducir y minimizar la captura incidental y los descartes de atunes juveniles y la captura incidental de las especies no objetivo, considerando la interrelación entre especies en el ecosistema.”

Al 31 de diciembre de 2005, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, la Unión Europea, Vanuatu, y Venezuela han ratificado o se han adherido al Acuerdo, y Bolivia y Colombia lo están aplicando provisionalmente. La CIAT proporciona la Secretaría para el PICD y sus varios órganos, y coordina el Programa de Observadores a Bordo y el [Sistema de Seguimiento y Verificación de Atún](#).

### 2. PROGRAMA DE OBSERVADORES A BORDO

El programa internacional de observadores de la CIAT y los programas nacionales de observadores de Colombia (Programa Nacional de Observadores de Colombia, PNOG, que entró en funciones en enero de

2005), Ecuador (Programa Nacional de Observadores Pesqueros de Ecuador; PROBECUADOR), la Unión Europea (Programa Nacional de Observadores de Túnidos, Océano Pacífico; PNOT), México (Programa Nacional de Aprovechamiento del Atún y Protección de Delfines; PNAAPD) y Venezuela (Programa Nacional de Observadores de Venezuela; PNOV) constituyen el Programa de Observadores a Bordo del APICD. Además, observadores del programa internacional del Forum Fisheries Agency (FFA) están aprobados por las Partes para tomar datos para el Programa de Observadores a Bordo en buques que faenen en el Área del Acuerdo sin pescar sobre delfines si la Secretaría determina que no es práctico asignar un observador del PICD. Fue iniciado un programa nacional en Panamá (Programa Nacional de Observadores Panameños; PRONAOP), y comenzará a asignar observadores en 2006.

## **2.1. Cobertura por observadores**

El APICD dicta una cobertura al 100% de los viajes de pesca de buques cerqueros de más de 363 toneladas de capacidad de acarreo (Clase 6 de la CIAT) en el Área del Acuerdo. En 2005 el programa ecuatoriano tuvo como objetivo cubrir un tercio de los viajes de su flota, y los programas de Colombia, México, la Unión Europea y Venezuela el 50% de los viajes de sus flotas nacionales respectivas. El programa de la Unión Europea estuvo inactivo desde principios de 2005 hasta febrero de 2006. El programa de la CIAT cubrió el resto de los viajes de estas cuatro flotas y todos los viajes de los buques de otras flotas, con las excepciones detalladas a continuación.

Observadores del Programa de Observadores a Bordo zarparon en 818 viajes de pesca en 2005 (Tabla 1), y con los 53 viajes iniciados en 2004 y terminados en 2005 que llevaron observador, en total el Programa cubrió 871 viajes en 2005. Cinco buques de pabellón panameño iniciaron un viaje bajo pabellón de Venezuela, y esos viajes fueron muestreados por el PNOV. El Programa abarcó buques bajo la jurisdicción de Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Vanuatu, y Venezuela.

En 2005 se muestreó el 100% de los viajes de buques abarcados por el PICD, y el programa de la CIAT muestreó el 68% de éstos.

## **2.2. Capacitación de observadores**

El personal de la CIAT participó en la primera sesión de entrenamiento del programa nacional de observadores de Colombia del 22 de febrero al 11 de marzo en Bogotá, con 16 candidatos. En 2005, tuvieron lugar dos cursos de capacitación para observadores de la CIAT: uno en Cumaná (Venezuela) en abril, con 8 candidatos, y el otro en Manta (Ecuador) en noviembre, al cual asistieron 19 candidatos, 14 de Ecuador (6 del programa nacional ecuatoriano) y 5 de Panamá.

## **3. MORTALIDAD DE DELFINES**

### **3.1. Límites de Mortalidad de Delfines (LMD)**

#### **3.1.1. LMD de 2005**

El límite de mortalidad de delfines (LMD) general establecido para la flota internacional en 2005 fue de 5.000 animales, y la porción no reservada de 4.900 fue asignada a 98 buques que solicitaron LMD y estaban calificados para recibirlo. El LMD promedio (LMDP) por buque, basado en 98 solicitudes de LMD, fue 50. Dos buques renunciaron su LMD antes de utilizarlo, y una Parte canceló el LMD de un buque que cambió de pabellón. A los 10 buques que no utilizaron su LMD antes del 1° de abril se les permitió conservarlo durante el resto del año bajo la exención de fuerza mayor permitida por el APICD. En total, 93 buques utilizaron su LMD de año completo. Además, cuatro buques fueron asignados LMD de la Reserva para la Asignación de LMD, tres de 20 y uno de 15; todos éstos fueron utilizados. Tres buques fueron asignados LMD de segundo semestre de 16, dos de los cuales fueron utilizados.

Al fin del primer trimestre de 2005, la Secretaría envió avisos a dos Partes, informando a la primera que dos de sus buques corrían el riesgo de rebasar sus LMD antes del fin del año si siguieran causando mortalidad de delfines al paso actual, y a la segunda de la misma situación con respecto a uno de sus buques.

Al fin del segundo trimestre, la Secretaría avisó a la primera Parte que los mismos dos buques corrían el riesgo de rebasar sus LMD antes del fin del año si siguieran causando mortalidad de delfines al paso actual, e informó a una tercera Parte de la misma situación con respecto a uno de sus buques. Ningún buque rebasó su LMD en 2005. En la Figura 1 se ilustra la distribución de la mortalidad causada en 2005 por buques con LMD.

### **3.1.2. LMD de 2006**

En total, 103 buques elegibles solicitaron y recibieron LMD para 2006 de la porción no reservada (4.900) del límite general de mortalidad de la flota. El LMDP es 47,57. Tres buques renunciaron su LMD antes de utilizarlo, y cuatro perdieron su LMD por no utilizarlo antes del 1° de abril. No fue solicitado ningún LMD de segundo semestre, y al 29 de mayo de 2006 tampoco había sido solicitado un LMD del RAL.

### **3.2. Estimaciones preliminares de la mortalidad de delfines en 2005 causada por la pesca**

La estimación preliminar de la mortalidad incidental de delfines en la pesquería en 2005 es de 1.151 animales (Tabla 2), una disminución de 21,6% con respecto a la mortalidad de 1.469 animales registrada en 2004. En la Tabla 3 se detallan las mortalidades durante 1979-2005, por especie y población, y en la Tabla 4 los errores estándar de estas estimaciones. Las mortalidades de las principales especies de delfines afectadas por la pesquería muestran reducciones en la última década (Figura 2) similares a las de las mortalidades de todos los delfines combinados (Figura 3). En la Tabla 2 se presentan también estimaciones de las abundancias de las varias poblaciones de delfines y las mortalidades relativas (mortalidad/abundancia). La población con el nivel más alto de mortalidad relativa (0,05%) fue el delfín tornillo oriental.

El número de lances sobre delfines por buques de la Clase 6 aumentó un 3%, de 11.783 en 2004 a 12.173 en 2005, y los lances de ese tipo constituyeron el 48% del número total de lances en 2005, comparado con el 52% en 2004. La mortalidad promedio por lance disminuyó de 0,12 delfines en 2004 a 0,09 delfines en 2005. En la Figura 4 se ilustra la distribución espacial de la mortalidad promedio por lance durante 2005. Típicamente hay zonas de mortalidad por lance relativamente alta esparcidas por toda la zona de pesca; en 2005 estuvieron al oeste de las Islas Galápagos, frente a la punta de Baja California, frente al sur de México, y en el extremo occidental de la pesquería, particularmente a lo largo del paralelo de 10°N. En la Figura 3 se ilustran las tendencias en el número de lances sobre delfines, mortalidad por lance, y mortalidad total en los últimos años.

Las capturas de aleta amarilla asociado con delfines aumentaron un 6% en 2005 con respecto a 2004. El porcentaje de la captura de aleta amarilla tomado en lances sobre delfines disminuyó del 69% de la captura total en 2004 al 68% de la captura en 2005, y la captura media de aleta amarilla por lance sobre delfines disminuyó de 15 a 14 toneladas. La mortalidad de delfines por tonelada de aleta amarilla capturada disminuyó de 0,0080 en 2004 a 0,0067 en 2005.

Las cifras anteriores incluyen datos de viajes de buques atuneros cubiertos por observadores de todos los componentes del Programa de Observadores a Bordo. Las comparaciones en el párrafo siguiente se basan exclusivamente en las bases de datos de la CIAT de 1986-2005.

La reducción en la mortalidad por lance es resultado de acciones por parte de los pescadores para controlar mejor los factores que causan la mortalidad incidental de delfines. Indicativos de este esfuerzo son el número de lances sin mortalidades, que en 1986 fue 38% y en 2005 95%, y el número de delfines que permanecen en la red después del retroceso, que ha disminuido de un promedio de 6,0 en 1986 a menos de 0,1 en 2005 (Tabla 5). Los factores bajo el control de los pescadores que afectan la mortalidad de delfines por lance incluyen la ocurrencia de averías, especialmente aquéllas que llevan a abultamientos y colapsos de la red, y la duración de la maniobra de retroceso (Tabla 5). El porcentaje de lances con averías mecánicas importantes ha disminuido de un promedio de un 11% a fines de los años 1980 a menos de 6% durante 1998-2005; en el mismo período el porcentaje de lances con colapsos de la red ha disminuido de un 30% a menos de 5% en promedio, y aquéllos con abultamientos de la red de un 20% a menos de

5% en promedio. Aunque la probabilidad de mortalidad de delfines aumenta con la duración del retroceso, la duración media del mismo ha cambiado poco desde 1986. Además, la mortalidad de delfines por lance aumenta con el número de animales en la manada capturada, debido en parte a que se tarda más en completar el retroceso si se cerca una manada grande. Los pescadores pueden reducir las mortalidades por lance si cercan cardúmenes de atunes asociados con menos delfines.

### 3.3. Informes de mortalidad de delfines por observadores en el mar

El APICD requiere que las Partes establezcan un sistema, basado en informes de los observadores en tiempo real, para asegurar la aplicación y cumplimiento efectivos de los límites anuales de mortalidad por población de delfines. Los observadores preparan informes semanales de la mortalidad de delfines por población, y éstos son transmitidos a la Secretaría por correo electrónico, fax, o radio. En junio de 2003 la Reunión de las Partes adoptó una [Resolución sobre los informes desde el mar](#), la cual asigna a la tripulación del buque la responsabilidad de transmitir dichos informes. Durante 2005, el porcentaje medio de informes recibidos fue 89% (Tabla 6).

Desde el 1 de enero de 2001 la Secretaría informa a las Partes semanalmente de la mortalidad acumulativa para las siete poblaciones de delfines más frecuentemente asociadas con la pesca. En la Tabla 7 se detallan los datos de mortalidad más recientes de 2006.

## 4. PANEL INTERNACIONAL DE REVISIÓN

El Panel Internacional de Revisión (PIR) sigue un procedimiento general para reportar a los gobiernos correspondientes sobre el cumplimiento por parte de las embarcaciones de las leyes y reglamentos establecidos para minimizar la mortalidad de delfines durante las faenas de pesca. Durante cada viaje de pesca, el observador prepara un resumen de la información pertinente a la mortalidad de delfines, y la Secretaría envía este informe al gobierno con jurisdicción sobre el buque. Ciertas posibles infracciones son reportadas automáticamente al gobierno con jurisdicción sobre el buque en cuestión; el Panel analiza los datos del observador de otros casos en sus reuniones, y todo caso identificado como posible infracción es asimismo reportado al gobierno pertinente. A su vez, los gobiernos informan al Panel acerca de las acciones que se hayan tomado con respecto a estas posibles infracciones.

Durante 2005, el PIR fue integrado por 21 miembros: los 15 gobiernos participantes que han aceptado el Acuerdo, más seis representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), tres de organizaciones ambientalistas y tres de la industria atunera.

El Panel celebró las siguientes reuniones durante 2005:

Reunión	Sede	Fecha
38	La Jolla (California)	16 de febrero
39	Lanzarote (España)	14 de junio
40	La Jolla (California)	19 de octubre

Las actas de estas reuniones están disponibles en la [página web de la CIAT](#). En las Tablas 8 y 9 y el Anexo A del presente informe se resumen las posibles infracciones identificadas por el Panel en estas reuniones, y las acciones subsecuentes tomadas por los gobiernos.

## 5. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE ATÚN

El [Sistema de seguimiento y verificación de atún](#), establecido de conformidad con el Artículo V.1.f del APICD, permite identificar atún *dolphin safe*, definido como atún capturado en lances sin mortalidad ni heridas graves de delfines, y darle seguimiento desde el momento de su captura y por todo el proceso de descarga, procesamiento, y venta. El Registro de Seguimiento de Atún (RSA), completado en el mar por los observadores, identifica el atún capturado como *dolphin safe* (Formulario 'A') o no *dolphin safe* (Formulario 'B'); con este documento, la calidad *dolphin safe* de todo atún capturado por buques abarcados por el APICD puede ser determinada. Dentro de este marco, administrado por la Secretaría, cada Par-

te establece su propio sistema de seguimiento y verificación de atún, instrumentado y operado por una autoridad nacional, el que incluye auditorías periódicas y revisiones para productos atuneros capturados, descargados y procesados, mecanismos para comunicación y cooperación entre autoridades nacionales, y acceso oportuno a datos pertinentes. Se requiere que cada Parte remita a la Secretaría un informe detallando su programa de seguimiento y verificación.

Se emitieron RSA a todos los viajes de buques con observador del PICD a bordo iniciados en 2005.

## **6. ENMIENDAS Y RESOLUCIONES QUE AFECTAN EL FUNCIONAMIENTO DEL PICD**

La 13ª Reunión de las Partes aprobó una resolución que afecta el funcionamiento del PICD. La [Resolución A-05-01](#) dispone que las cuotas de los buques cuyo volumen de bodega fuese determinado mediante un procedimiento acordado se basarían en ese volumen, y el volumen de bodega de los demás sería determinado de conformidad con la [Resolución A-03-01](#), e incrementa la cuota para los buques que llevan observadores. Durante 2005, se efectuaron los [cambios](#) siguientes a los anexos del [Acuerdo](#) o fueron adoptados como [otras medidas](#) para fortalecer el Acuerdo.

1. Fueron acordados procedimientos para asegurar el arqueo correcto de todos los buques de cerco y la verificación de los volúmenes de bodega.
2. Fueron acordadas directrices para eximir a los buques del requisito de llevar un observador a bordo durante un tránsito, ideado para asegurar que los buques no pesquen durante los tránsitos.
3. El Anexo IV del APICD fue enmendado para:
  - a. establecer que ningún buque que sea asignado un LMD de la RAL para un cierto año podrá también recibir un LMD de año completo o de segundo semestre para ese mismo año, y que ningún buque que sea asignado un LMD de año completo o de segundo semestre para un cierto año podrá también recibir un LMD de la RAL para ese mismo año.
  - b. Establecer una fecha límite para la utilización de los LMD de la Reserva para la Asignación de LMD.
  - c. Aclarar el efecto de la renuncia por una Parte de un LMD asignado a uno de sus buques.
  - d. Requerir que una Parte cuente con un plan nacional de seguimiento y verificación de atún para que sus buques sean elegibles para LMD.
4. El Anexo VII del APICD fue enmendado para cambiar el requisito que el PIR celebre al menos tres reuniones al año a dos reuniones al año.
5. El Sistema de Certificación de Atún APICD Dolphin Safe fue modificado para permitir remitir los certificados en 15 días en lugar de 5.
6. Fue adoptado un protocolo para la divulgación de los números de Registros de Seguimiento de Atún asociados con atún capturado en contravención de las resoluciones de la CIAT.
7. Se acordó iniciar un programa de muestreo del ciclo vital de los delfines, siempre que se consiga el dinero necesario.
8. Se acordó el uso de una nueva técnica de filtración de datos para mejorar la evaluación del desempeño de los capitanes y los buques en la reducción de la mortalidad de los delfines.

## **7. OTRAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA**

### **7.1. Alineaciones del paño de protección de delfines**

Durante 2005 el personal de la CIAT realizó alineaciones del paño de protección de delfines y revisiones del equipo de protección de delfines en 15 buques, 12 de México, 2 de Nicaragua, y el otro de Venezuela. Para verificar la alineación del paño de protección se realiza un lance de prueba, durante el cual un técnico de la CIAT observa el funcionamiento de la red durante el retroceso desde una balsa inflable. El técnico provee sus observaciones, comentarios, y sugerencias al capitán del buque, y se procura resolver cualquier problema que surja. Posteriormente, se prepara un informe para el armador o administrador del bu-

que, en el cual se resumen los comentarios del técnico de la CIAT y, en caso necesario, las recomendaciones para mejorar el equipo de protección de delfines del buque y/o la forma de usarlo.

## **7.2. Entrenamiento y certificación de capitanes de pesca**

La CIAT realiza desde 1980 seminarios para los pescadores sobre la reducción de mortalidad de delfines. En el Artículo V del APICD se contempla el establecimiento, en el marco de la CIAT, de un sistema de entrenamiento técnico y certificación para los capitanes de pesca. Bajo este sistema, el personal de la CIAT es responsable de preparar y mantener una lista de todos los capitanes calificados para pescar sobre delfines en el OPO. Los nombres de los capitanes que satisfacen los requisitos son provistos al Panel para aprobación y circulación a las Partes del APICD.

Los requisitos para capitanes nuevos son (1) asistencia a un seminario de entrenamiento organizado por el personal de la CIAT, o por el programa nacional competente en coordinación con el personal de la CIAT, y (2) contar con experiencia práctica pertinente para realizar lances sobre atunes asociados con delfines, más una carta de recomendación de un capitán actualmente en la Lista, de un armador o gerente de un buque con LMD, o de un gremio industrial pertinente. Estos seminarios están ideados no solamente para los capitanes de pesca, directamente encargados de las faenas de pesca, sino también para otros tripulantes y para el personal administrativo responsable del equipo y mantenimiento de los buques. Se presentan certificados de asistencia a todos los que participan en los seminarios.

Durante 2005 el programa nacional venezolano realizó un seminario en Caracas, y el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas de Estados Unidos realizó dos seminarios, ambos en Long Beach, California. En total, 12 pescadores asistieron a los tres seminarios. El personal de la CIAT y los demás programas nacionales no realizaron seminarios.

## **7.3. Constancias de Participación**

Las *Constancias de Participación* son proporcionadas a petición por el personal de la CIAT a buques que llevan observadores del Programa de Observadores a Bordo. Hay dos tipos: el primero, emitido a buques de Partes del APICD solamente, certifica que el buque viene participando en el PICD, y que todos sus viajes fueron acompañados por observadores; el segundo, emitido a buques de no Partes, certifica solamente que todos sus viajes fueron acompañados por observadores. Durante 2005 se emitieron constancias del primer tipo para 109 viajes de pesca realizados por buques de Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Vanuatu, y Venezuela; no se emitió ninguno del segundo tipo.

## **8. INVESTIGACIONES**

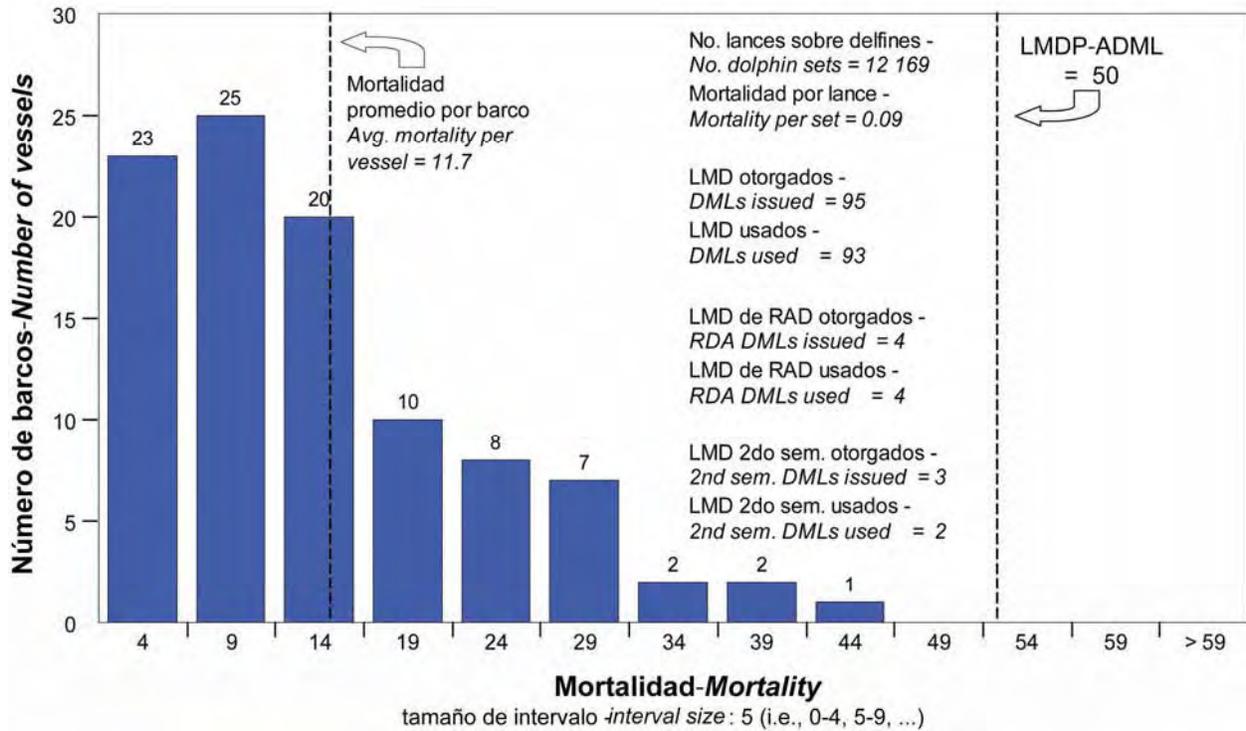
### **8.1. Distribución del esfuerzo de pesca**

En las Figuras 5-7 se compara la distribución del esfuerzo de pesca de buques con observador, en número de lances, por tipo, en 2004 y 2005. Los patrones de los dos años fueron generalmente similares en los dos años, aunque en 2005 se realizaron algunos lances no asociados mucho más al oeste que antes.

En colaboración con el Departamento de Estadística de la Universidad de California en Los Ángeles, el personal de la CIAT viene elaborando técnicas estadísticas algorítmicas para filtrar datos de mala calidad. Estas técnicas podrán ser aplicadas a datos de años anteriores como una de varias herramientas usadas por el personal de la CIAT para asegurar la calidad de los datos.

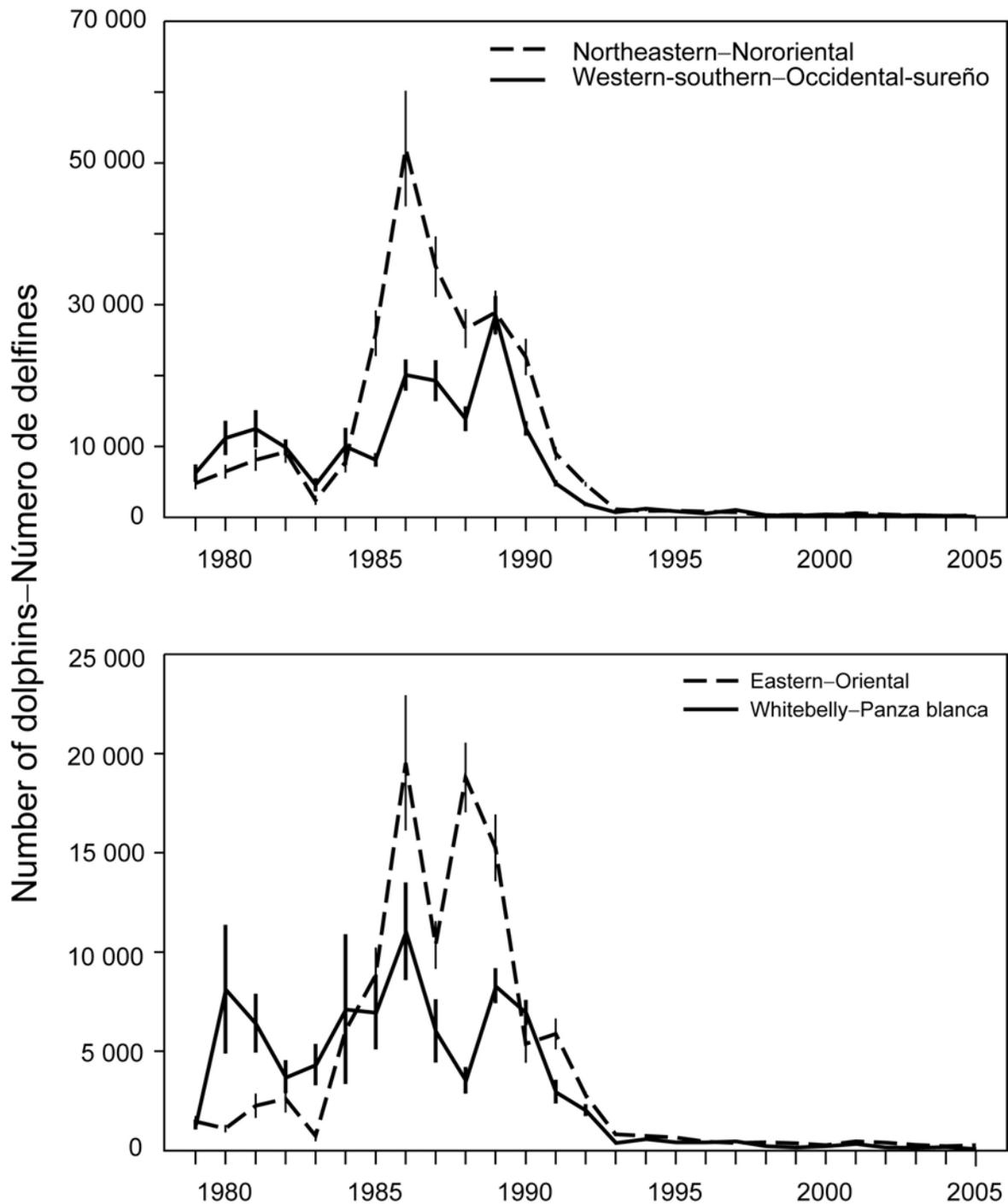
**MORTALIDAD CAUSADA POR BARCOS CON LMD - 2005**  
**MORTALITY CAUSED BY DML VESSELS - 2005**

(Uso de LMD = 1 o más lances intencionales sobre delfines  
 DML use = 1 or more intentional sets on dolphins)



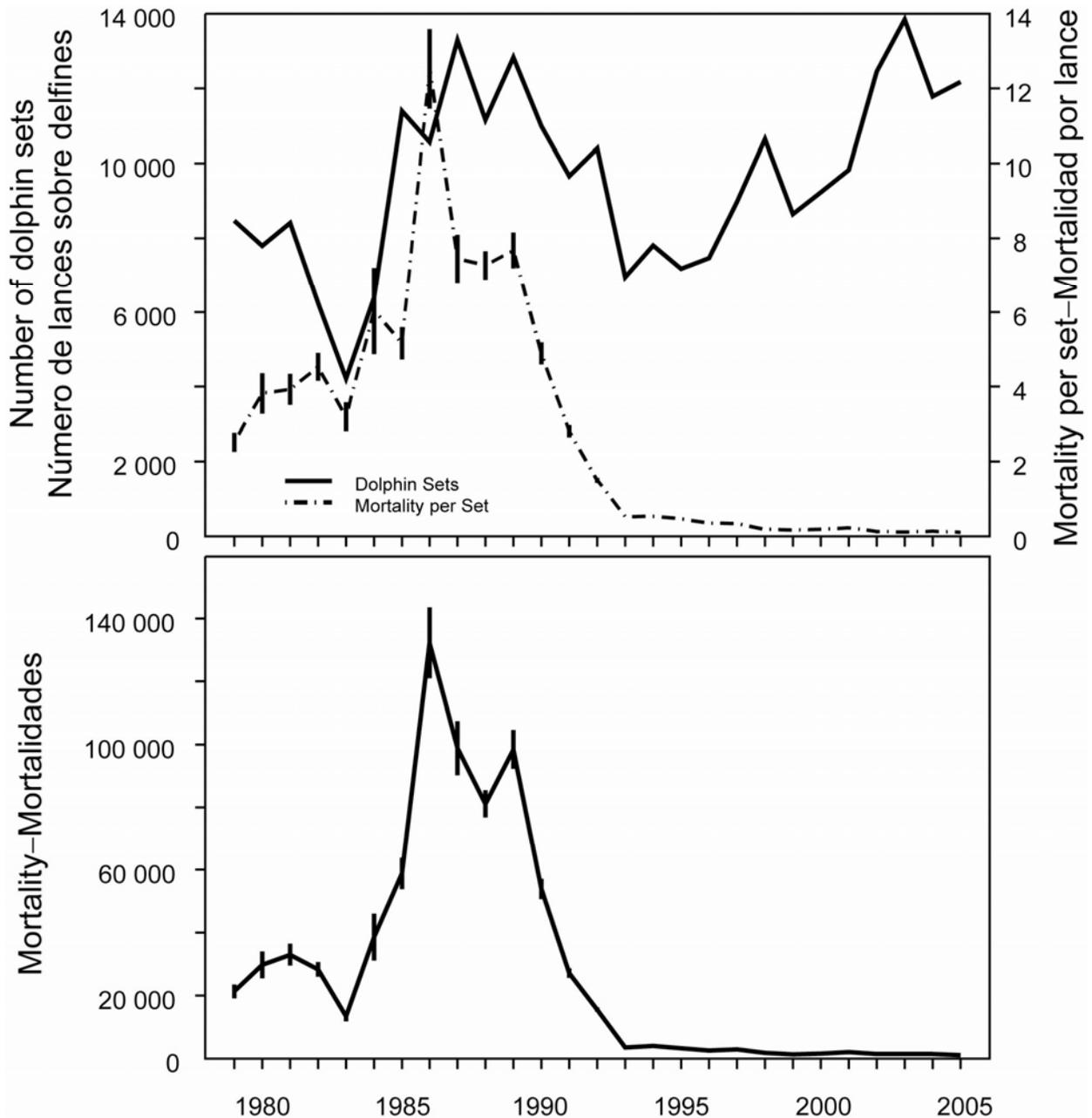
**FIGURE 1.** Distribution of dolphin mortality caused by vessels with DMLs during 2005.

**FIGURA 1.** Distribución de la mortalidad de delfines causada por buques con LMD durante 2005.



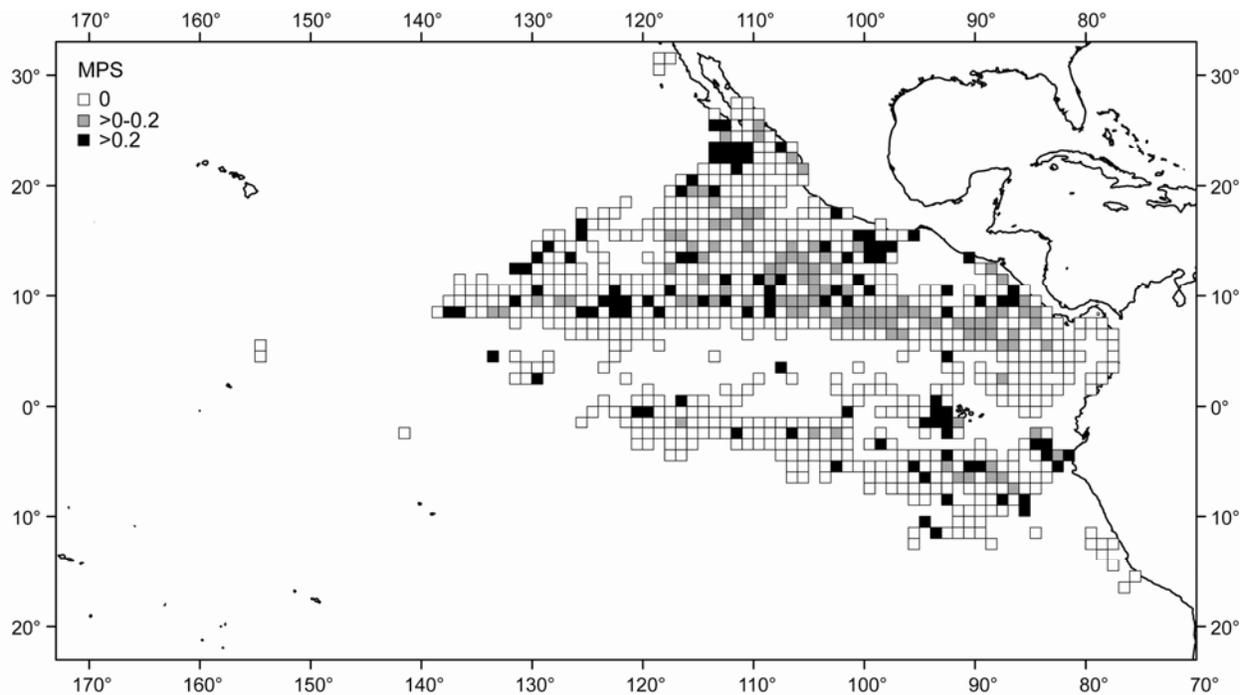
**FIGURE 2.** Estimated mortalities for the stocks of spotted (upper panel) and spinner (lower panel) dolphins in the eastern Pacific Ocean, 1979-2005. Each vertical line represents one positive and one negative standard error.

**FIGURA 2.** Mortalidad estimada de las poblaciones de delfines manchados (panel superior) y tornillo (panel inferior) en el Océano Pacífico oriental, 1979-2005. Cada línea vertical representa un error estándar positivo y un error estándar negativo.



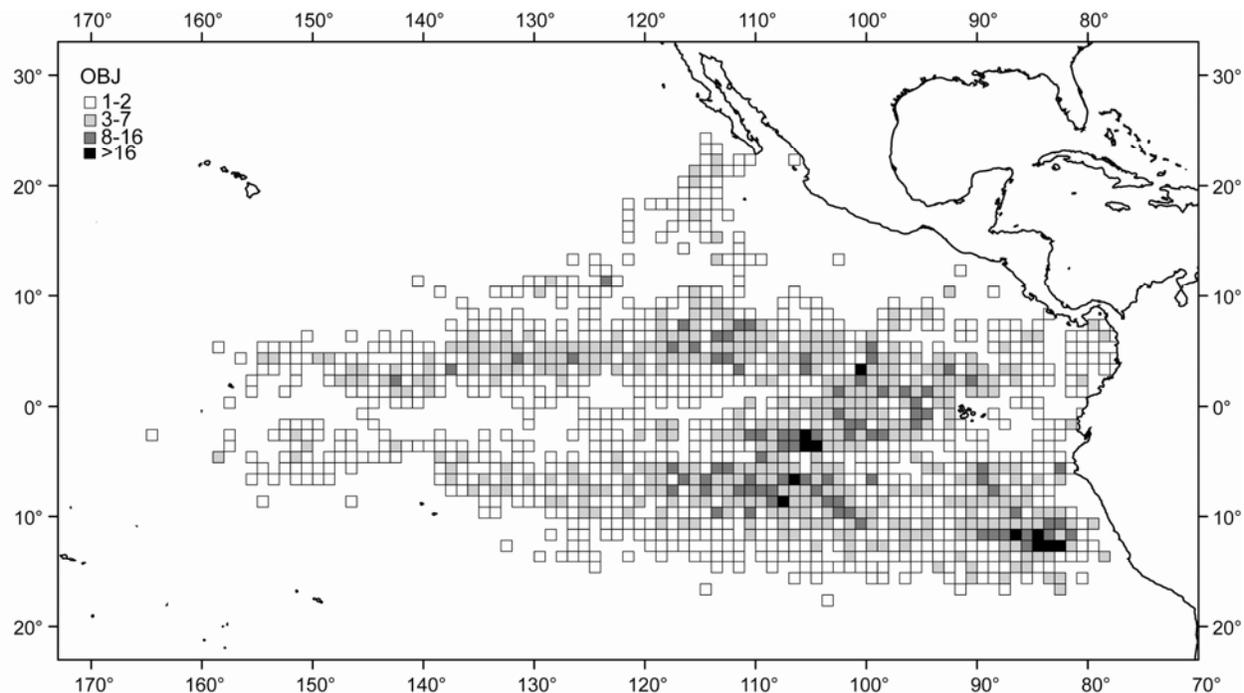
**FIGURE 3.** Total number of dolphin sets and average mortality per set (upper panel) and estimated total mortality (lower panel) for all dolphins in the EPO, 1979-2005. Each vertical line represents one positive and one negative standard error.

**FIGURA 3.:** Número total de lances sobre delfines y mortalidad media por lance (panel superior) y mortalidad total estimada (panel inferior) para todas especies de delfines en el OPO, 1979-2005. Cada línea vertical representa un error estándar positivo y un error estándar negativo.



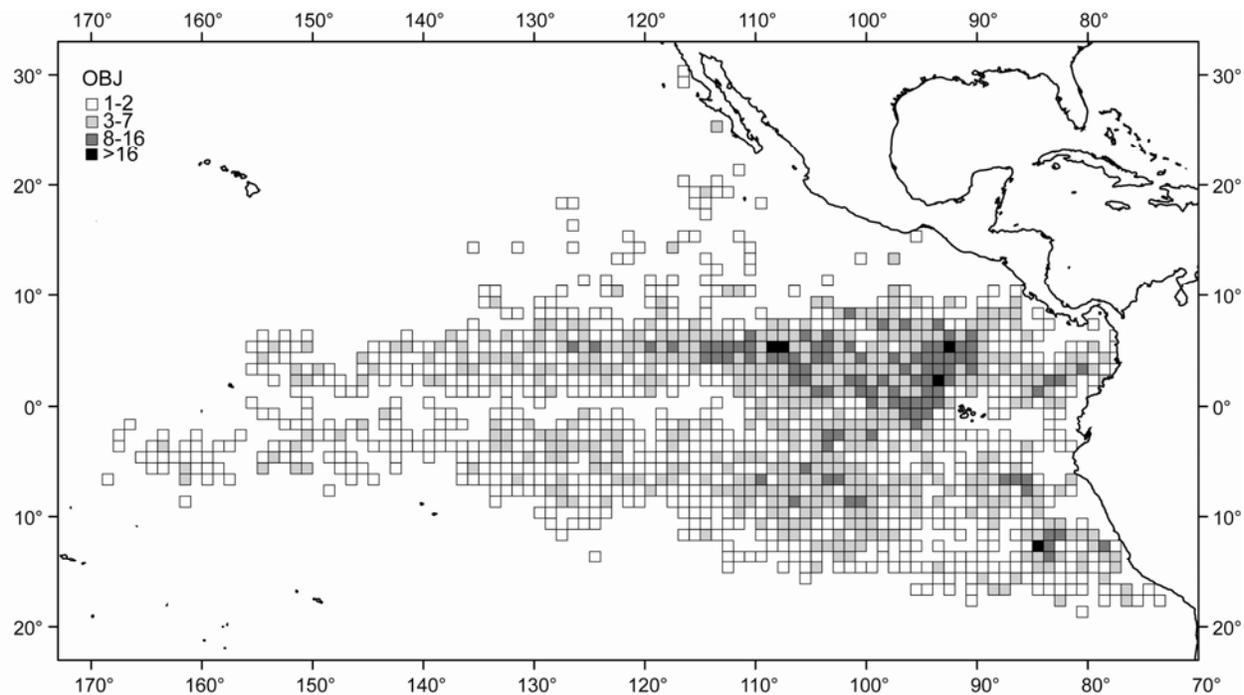
**FIGURE 4.** Spatial distribution of the average mortality of dolphins per set for all stocks combined, 2005.

**FIGURA 4.** Distribución de la mortalidad media de delfines por lance para todas las poblaciones combinadas, 2005.



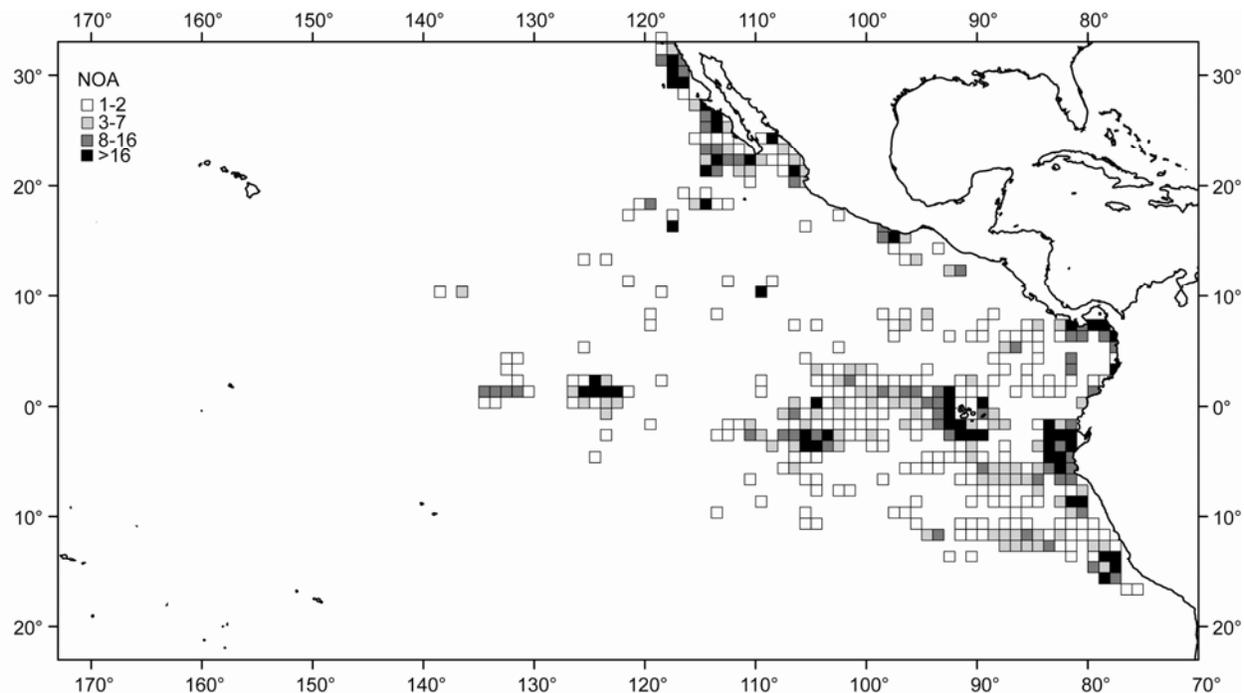
**FIGURE 5a.** Spatial distribution of sets on tuna associated with floating objects, 2004.

**FIGURA 5a.** Distribución espacial de los lances sobre atunes asociados con objetos flotantes, 2004.



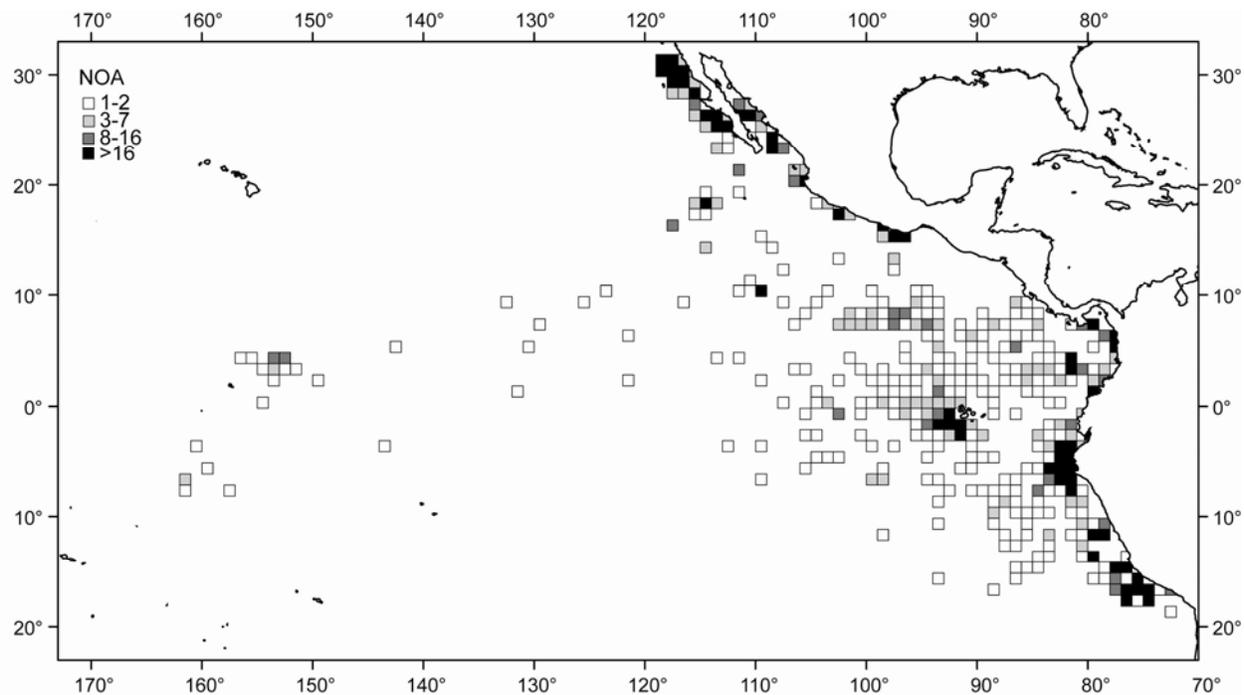
**FIGURE 5b.** Spatial distribution of sets on tuna associated with floating objects, 2005.

**FIGURA 5b.** Distribución espacial de los lances sobre atunes asociados con objetos flotantes, 2005.



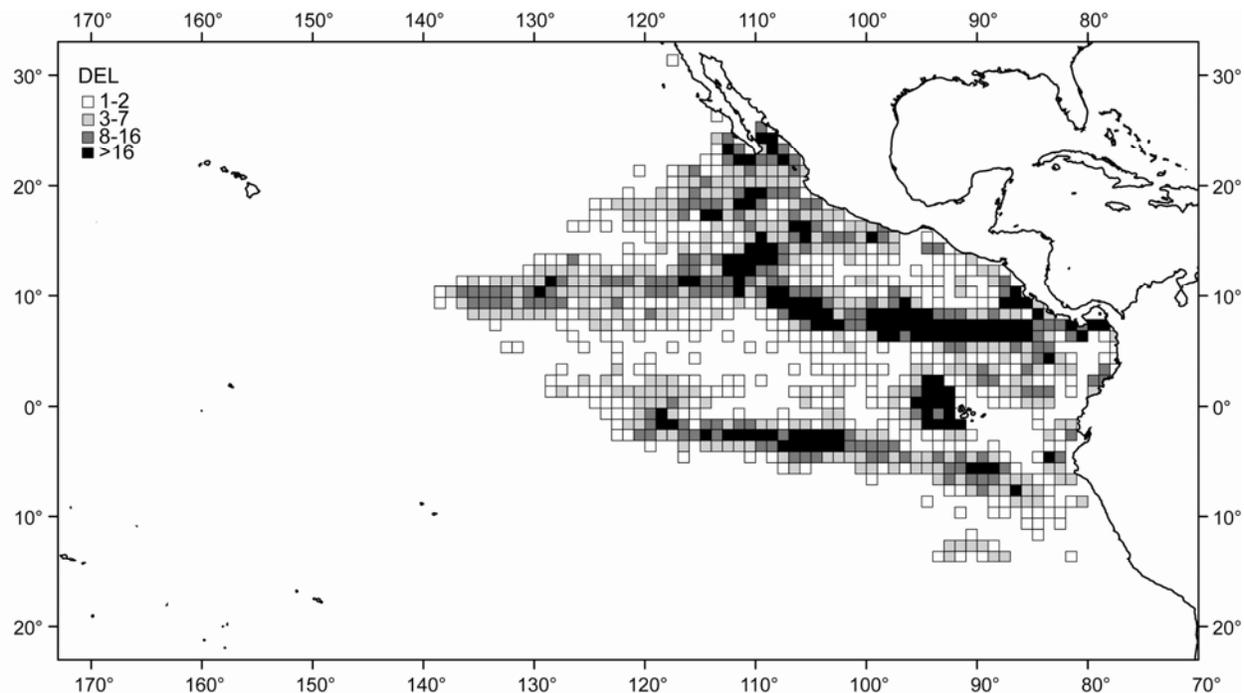
**FIGURE 6a.** Spatial distribution of sets on unassociated schools of tunas, 2004.

**FIGURA 6a.** Distribución espacial de lances sobre cardúmenes de atunes no asociados, 2004.



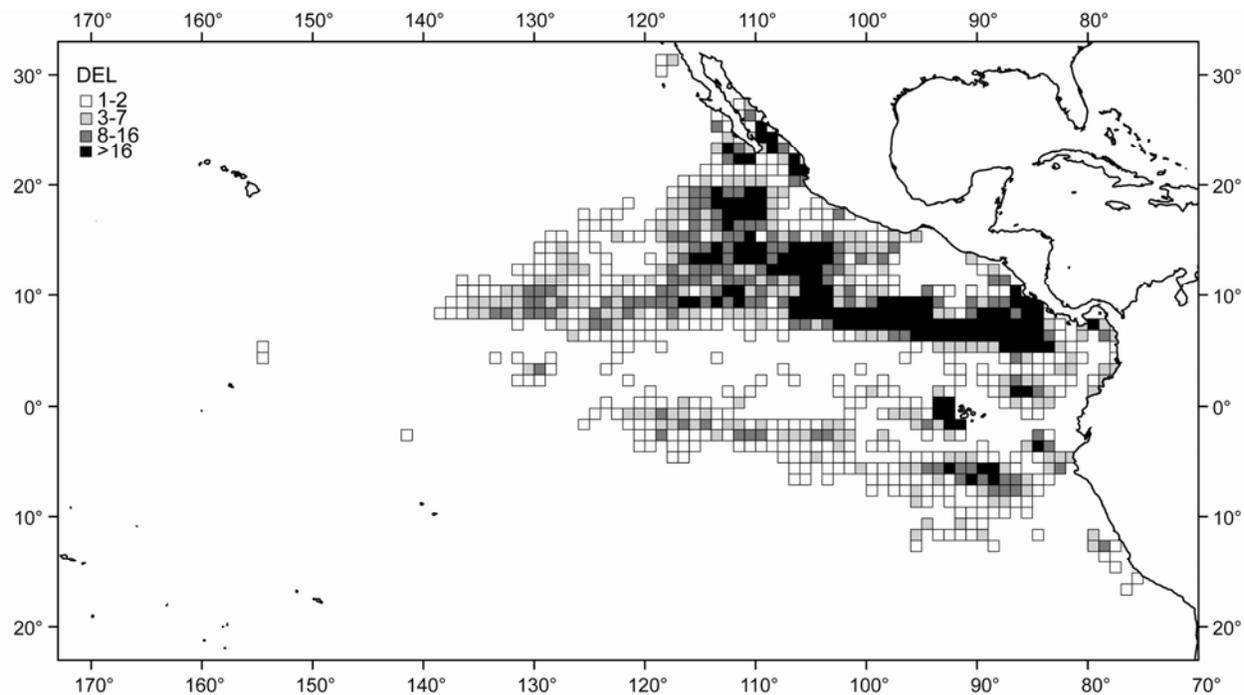
**FIGURE 6b.** Spatial distribution of sets on unassociated schools of tunas, 2005.

**FIGURA 6b.** Distribución espacial de lances sobre cardúmenes de atunes no asociados, 2005.



**FIGURE 7a.** Spatial distribution of sets on tuna associated with dolphins, 2004.

**FIGURA 7a.** Distribución espacial de los lances sobre atunes asociados con delfines, 2004.



**FIGURE 7b.** Spatial distribution of sets on tuna associated with dolphins, 2005.

**FIGURA 7b.** Distribución espacial de los lances sobre atunes asociados con delfines, 2005.

**TABLE 1.** Sampling coverage by the On-Board Observer Program during 2005.

**TABLA 1.** Cobertura por el Programa de Observadores a Bordo durante 2005.

Flota nacional	Viajes	Observado por programa:			% observado	
		CIAT	Nacional	Total		
<b>National fleet</b>	<b>Trips</b>	<b>Observed by program:</b>			<b>% observed</b>	
		IATTC	National	Total		
<b>Vessels of ≥363 t carrying capacity – Buques de capacidad de acarreo ≥ 363 t</b>						
Colombia	COL	48	30	18	48	100
Ecuador	ECU	313	207	106	313	100
España—Spain	ESP	20	19	1	20	100
Guatemala	GTM	4	4	-	4	100
Honduras	HON	20	20	-	20	100
México	MEX	216	109	107	216	100
Nicaragua	NIC	20	20	-	20	100
Panamá	PAN	99	94	5 <sup>1</sup>	99	100
El Salvador	SLV	18	18	-	18	100
USA—EE.UU.	USA	4	4	-	4	100
Venezuela	VEN	87	45	42	87	100
Vanuatu	VUT	12	12	-	12	100
Venezuela	VEN	87	45	42	87	100
<b>Subtotal<sup>2</sup></b>		<b>861</b>	<b>582</b>	<b>279</b>	<b>861</b>	<b>100</b>
<b>Other vessels – Otros buques<sup>3</sup></b>						
		10	7	3	10	
<b>Total</b>		<b>871</b>	<b>589</b>	<b>282</b>	<b>871</b>	

<sup>1</sup> In these five cases, the vessel's change of registration took effect during a trip. At departure the vessels were Venezuelan, and thus were sampled by the PNOV; at the end they were Panamanian, and per IATTC policy, the trip is assigned to the vessel's flag at the end of the trip – En estos cinco casos, el cambio de registro tuvo lugar durante un viaje. Al inicio los buques eran de Venezuela, y por lo tanto fueron muestreados por el PNOV; al fin eran de Panamá, y conforme a las normas de la CIAT, se asigna el viaje al pabellón de fin de viaje

<sup>2</sup> Includes 53 trips that began in late 2004 and ended in 2005 - Incluye 53 viajes iniciados a fines de 2004 y terminados en 2005.

<sup>3</sup> One vessel of less than 363 t capacity was required to carry an AIDCP observer on all trips made while being investigated for a possible AIDCP infraction – Se exigió de un buque de menos de 363 t de capacidad llevar observador del APICD en todos sus viajes mientras estaba bajo investigación por una posible infracción del APICD.

**TABLE 2.** Estimates of mortalities of dolphins in 2005, population abundance, and relative mortality, by stock. Data for 2005 are preliminary.

**TABLA 2.** Estimaciones de la mortalidad incidental de delfines en 2005, la abundancia de poblaciones, y la mortalidad relativa, por población. Los datos de 2005 son preliminares.

Species and stock	Incidental mortality	Population abundance	Relative mortality (%)
Especie y población	Mortalidad incidental	Abundancia de la población	Mortalidad relativa (%)
Offshore spotted dolphin—Delfín manchado de altamar <sup>1</sup>			
Northeastern—Nororiental	271	782,900	0.03
Western/southern—Occidental y sureño	99	892,600	0.01
Spinner dolphin—Delfín tornillo <sup>1</sup>			
Eastern—Oriental	274	592,200	0.05
Whitebelly—Panza blanca	115	617,100	0.02
Common dolphin—Delfín común <sup>2</sup>			
Northern—Norteño	114	449,462	0.03
Central	57	577,048	<0.01
Southern—Sureño	154	1,525,207	0.01
Other dolphins—Otros delfines <sup>3,4</sup>	67	2,802,300	<0.01
<b>Total</b>	<b>1,151</b>		

<sup>1</sup> logistic model for 1986-2003 (IATTC Special Report 14: Appendix 7);

<sup>1</sup> modelo logístico para 1986-2003 (Informe Especial de la CIAT 14: Anexo 7)

<sup>2</sup> weighted averages for 1998-2003 (IATTC Special Report 14: Appendix 5)

<sup>2</sup> promedios ponderados para 1998-2003 (Informe Especial de la CIAT 14: Anexo 5)

<sup>3</sup> pooled for 1986-1990 (Report of the International Whaling Commission, 43: 477-493)

<sup>3</sup> agrupados para 1986-1990 (Informe de la Comisión Ballenera Internacional, 43: 477-493)

<sup>4</sup> "Other dolphins" includes the following species and stocks, whose observed mortalities were as follows: striped dolphins (*Stenella coeruleoalba*), 15; coastal spotted dolphin (*Stenella attenuata*), 3; Central American spinner dolphin (*Stenella longirostris centroamericana*) 11; bottlenose dolphin (*Tursiops truncatus*) 7; Fraser's dolphin (*Lagenodelphis hosei*), 1; and unidentified dolphins, 30.

<sup>4</sup> "Otros delfines" incluye las siguientes especies y poblaciones, con las mortalidades observadas correspondientes: delfín listado (*Stenella coeruleoalba*), 15; delfín manchado costero (*Stenella attenuata*), 3; delfín tornillo centroamericano (*Stenella longirostris centroamericana*) 11; tonina (*Tursiops truncatus*) 7; delfín de Fraser (*Lagenodelphis hosei*), 1; y delfines no identificados, 30.

**TABLE 3.** Annual estimates of dolphin mortality, by species and stock, 1979-2005. The data for 2005 are preliminary. The estimates for 1979-1992 are based on a mortality-per-set ratio. The estimates for 1993-1994 are based on the sums of the IATTC species and stock tallies and the total dolphin mortalities recorded by the Mexican program, prorated to species and stock. The mortalities for 1995-2005 represent the sums of the observed species and stock tallies recorded by the programs of the IATTC, Ecuador, Mexico, and Venezuela. Mortalities for 2001-2003 have been adjusted for unobserved trips of Class-6 vessels. The sums of the estimated mortalities for the northeastern and western-southern stocks of offshore spotted dolphins do not necessarily equal those for the previous stocks of northern and southern offshore spotted dolphins because the estimates for the two stock groups are based on different areal strata, and the mortalities per set and the total numbers of sets vary spatially.

**TABLA 3.** Estimaciones anuales de la mortalidad de delfines, por especie y población, 1979-2005. Los datos de 2005 son preliminares. Las estimaciones de 1979-1992 se basan en una razón de mortalidad por lance. Las estimaciones de 1993-1994 se basan en las sumas de las mortalidades por especie y población registradas por la CIAT y las mortalidades totales registradas por el programa mexicano, prorrateadas a especies y poblaciones. Las mortalidades de 1995-2005 son las sumas de las mortalidades por especie y población registradas por los programas de la CIAT, Ecuador, México, y Venezuela. La mortalidad de 2001-2003 fue ajustada para viajes no observados de buques de Clase 6. Las sumas de las mortalidades estimadas para las poblaciones nororiental y occidental y sureño del delfín manchado de altamar no equivalen necesariamente a las sumas de aquéllas para las antiguas poblaciones de delfín manchado de altamar norteño y sureño porque las estimaciones para los dos grupos de poblaciones se basan en estratos espaciales diferentes, y las mortalidades por lance y el número total de lances varían espacialmente.

	Offshore spotted <sup>1</sup>		Spinner		Common			Others	Total
	North-eastern	Western-southern	Eastern	White belly	Northern	Central	Southern		
	Manchado de altamar <sup>1</sup>		Tornillo		Común			Otros	Total
	Nor-oriental	Occidental y sureño	Oriental	Panza blanca	Norteño	Central	Sureño		
1979	4,828	6,254	1,460	1,312	4,161	2,342	94	880	21,331
1980	6,468	11,200	1,108	8,132	1,060	963	188	633	29,752
1981	8,096	12,512	2,261	6,412	2,629	372	348	367	32,997
1982	9,254	9,869	2,606	3,716	989	487	28	1,347	28,296
1983	2,430	4,587	745	4,337	845	191	0	353	13,488
1984	7,836	10,018	6,033	7,132	0	7,403	6	156	38,584
1985	25,975	8,089	8,853	6,979	0	6,839	304	1,777	58,816
1986	52,035	20,074	19,526	11,042	13,289	10,884	134	5,185	132,169
1987	35,366	19,298	10,358	6,026	8,216	9,659	6,759	3,200	98,882
1988	26,625	13,916	18,793	3,545	4,829	7,128	4,219	2,074	81,129
1989	28,898	28,530	15,245	8,302	1,066	12,711	576	3,123	98,451
1990	22,616	12,578	5,378	6,952	704	4,053	272	1,321	53,874
1991	9,005	4,821	5,879	2,974	161	3,182	115	990	27,127
1992	4,657	1,874	2,794	2,044	1,773	1,815	64	518	15,539
1993	1,139	757	821	412	81	230	0	161	3,601
1994	935	1,226	743	619	101	151	0	321	4,096
1995	952	859	654	445	9	192	0	163	3,274
1996	818	545	450	447	77	51	30	129	2,547
1997	721	1,044	391	498	9	114	58	170	3,005
1998	298	341	422	249	261	172	33	101	1,877
1999	358	253	363	192	85	34	1	62	1,348
2000	295	435	275	262	54	223	10	82	1,636
2001	592	311	469	372	94	203	46	44	2,131
2002	442	204	405	186	69	155	4	50	1,515
2003	290	341	289	171	133	140	99	39	1,502
2004	260	256	224	214	156	100	222	37	1,469
2005	274	99	274	115	114	57	154	64	1,151

<sup>1</sup> Estimates for offshore spotted dolphins include mortalities of coastal spotted dolphins.

<sup>1</sup> Las estimaciones de delfines manchados de altamar incluyen mortalidades de delfines manchados costeros.

**TABLE 4.** Standard errors of annual estimates of dolphin species and stock mortality for 1979-1994, and 2001-2003. There are no standard errors for 1995-2000, and 2004-2005, because the coverage was at or nearly at 100% during those years.

**TABLA 4.** Errores estándar de las estimaciones anuales de la mortalidad de delfines por especie y población para 1979-1994, y 2001-2003. No hay errores estándar para 1995-2000, y 2004-2005, porque la cobertura fue de 100%, o casi, en esos años.

	<b>Offshore spotted</b>		<b>Spinner</b>		<b>Common</b>			<b>Other</b>
	<b>North-eastern</b>	<b>Western-southern</b>	<b>Eastern</b>	<b>Whitebelly</b>	<b>Northern</b>	<b>Central</b>	<b>Southern</b>	
	<b>Manchado de altamar</b>		<b>Tornillo</b>		<b>Común</b>			<b>Otros</b>
	<b>Nor-oriental</b>	<b>Occidental y sureño</b>	<b>Oriental</b>	<b>Panza blanca</b>	<b>Norteño</b>	<b>Central</b>	<b>Sureño</b>	
1979	817	1,229	276	255	1,432	560	115	204
1980	962	2,430	187	3,239	438	567	140	217
1981	1,508	2,629	616	1,477	645	167	230	76
1982	1,529	1,146	692	831	495	168	16	512
1983	659	928	284	1,043	349	87	-	171
1984	1,493	2,614	2,421	3,773	-	5,093	3	72
1985	3,210	951	1,362	1,882	-	2,776	247	570
1986	8,134	2,187	3,404	2,454	5,107	3,062	111	1,722
1987	4,272	2,899	1,199	1,589	4,954	2,507	3,323	1,140
1988	2,744	1,741	1,749	668	1,020	1,224	1,354	399
1989	3,108	2,675	1,674	883	325	4,168	295	430
1990	2,575	1,015	949	640	192	1,223	95	405
1991	956	454	771	598	57	442	30	182
1992	321	288	168	297	329	157	8	95
1993	89	52	98	33	27	-	-	29
1994	69	55	84	41	35	8	-	20
2001	3	28	1	6	7	7	-	1
2002	1	2	1	1	1	1	1	1
2003	1	1	1	1	-	1	1	-

**TABLE 5.** Percentages of sets with no dolphin mortalities, with major gear malfunctions, with net collapses, with net canopies, average times of backdown (in minutes), and average number of live dolphins left in the net at the end of backdown.

**TABLA 5.** Porcentajes de lances sin mortalidad de delfines, con averías mayores, con colapso de la red, con abultamiento de la red, duración media del retroceso (en minutos), y número medio de delfines en la red después del retroceso.

	<b>Sets with zero mortality (%)</b>	<b>Sets with major malfunctions (%)</b>	<b>Sets with net collapse (%)</b>	<b>Sets with net canopy (%)</b>	<b>Average duration of backdown (minutes)</b>	<b>Average number of live dolphins left in net after backdown</b>
	<b>Lances sin mortalidad (%)</b>	<b>Lances con averías mayores (%)</b>	<b>Lances con colapso de la red (%)</b>	<b>Lances con abultamiento de la red (%)</b>	<b>Duración media del retroceso (minutos)</b>	<b>Número medio de delfines en la red después del retroceso</b>
1986	38.1	9.5	29.0	22.2	15.3	6.0
1987	46.1	10.9	32.9	18.9	14.6	4.4
1988	45.1	11.6	31.6	22.7	14.3	5.5
1989	44.9	10.3	29.7	18.3	15.1	5.0
1990	54.2	9.8	30.1	16.7	14.3	2.4
1991	61.9	10.6	25.2	13.2	14.2	1.6
1992	73.4	8.9	22.0	7.3	13.0	1.3
1993	84.3	9.4	12.9	5.7	13.2	0.7
1994	83.4	8.2	10.9	6.5	15.1	0.3
1995	85.0	7.7	10.3	6.0	14.0	0.4
1996	87.6	7.1	7.3	4.9	13.6	0.2
1997	87.7	6.6	6.1	4.6	14.3	0.2
1998	90.3	6.3	4.9	3.7	13.2	0.2
1999	91.0	6.6	5.9	4.6	14.0	0.1
2000	90.8	5.6	4.3	5.0	14.9	0.2
2001	91.6	6.5	3.9	4.6	15.6	0.1
2002	93.6	6.0	3.1	3.3	15.0	0.1
2003	93.9	5.2	3.5	3.7	14.5	<0.1
2004	93.8	5.4	3.4	3.4	15.2	<0.1
2005	94.9	5.0	2.6	2.7	14.5	<0.1

**TABLE 6.** Weekly reports of dolphin mortality received, 2005.**TABLA 6.** Informes semanales de mortalidad de delfines recibidos, 2005.

<b>Fleet</b>	<b>Program</b>	<b>Weeks</b>	<b>Reports</b>	<b>%</b>
<b>Flota</b>	<b>Programa</b>	<b>Semanas</b>	<b>Informes</b>	<b>%</b>
COL	IATTC--CIAT	284	192	68
	National--Nacional	241	198	82
ECU	IATTC--CIAT	1,150	1,032	90
	National--Nacional	618	485	78
EUR	IATTC--CIAT	141	141	100
GTM	IATTC--CIAT	41	41	100
HND	IATTC--CIAT	105	105	100
MEX	IATTC--CIAT	717	681	95
	National--Nacional	757	609	80
NIC	IATTC--CIAT	168	168	100
PAN	IATTC--CIAT	706	689	98
	National--Nacional	47	47	100
SLV	IATTC--CIAT	121	116	96
USA	IATTC--CIAT	40	40	100
VEN	IATTC--CIAT	406	378	93
	National--Nacional	358	342	96
VUT	IATTC--CIAT	91	90	99
<b>Total</b>		<b>5,991</b>	<b>5,354</b>	<b>89</b>
<b>Fleet</b>	<b>Program</b>	<b>Weeks</b>	<b>Reports</b>	<b>%</b>

**TABLE 7.** Preliminary reports of the mortalities of dolphins in 2006, to May 14.**TABLA 7.** Informes preliminares de las mortalidades de delfines en 2006, hasta el 14 de mayo.

<b>Species and stock</b>	<b>Total mortality</b>	<b>Limit</b>	<b>Used (%)</b>
<b>Especie y población</b>	<b>Mortalidad total</b>	<b>Límite</b>	<b>Usado (%)</b>
Offshore spotted dolphin – Delfín manchado de altamar			
Northeastern--Nororiental	83	648	12.8
Western-southern--Occidental-sureño	35	1,145	3.1
Spinner dolphin – Delfín tornillo			
Eastern--Oriental	68	518	13.1
Whitebelly--Panza blanca	22	871	2.5
Common dolphin – Delfín común			
Northern--Norteño	80	562	14.2
Central	25	207	12.1
Southern--Sureño	27	1,845	1.5
Others and unidentified--Otros y no identificados	15		
<b>Total</b>	<b>355</b>	<b>5,000</b>	<b>7.1</b>

**TABLE 8.** Summary of possible infractions identified by the International Review Panel at its 39<sup>th</sup> and 40<sup>th</sup> meetings.

**TABLA 8.** Resumen de posibles infracciones identificadas por el Panel Internacional de Revisión en sus reuniones 39 y 40.

<b>INFRACCIONES MAYORES / MAJOR INFRACTIONS:</b>	
Viaje sin observador Trips without an observer	0
Viajes con lances en delfines sin LMD asignado Trips with dolphin sets but no DML assigned	3
Viajes con capitanes no incluidos en la lista del APICD Trips with captains not on the AIDCP list	2
Viajes sin paño de protección de delfines Trips without a dolphin safety panel	0
Lances intencionales después de alcanzar el LMD Intentional sets made after reaching the DML	0
Lances o cazas con uso de explosivos (ocurrieron en 4 viajes) Sets or chases with use of explosives (occurred in 4 trips)	10
Lances sobre stocks o tipos de manadas prohibidas Sets on banned stocks or school types	0
Lances sin retroceso Sets without a required backdown	1
Lances con embolsamiento o salabardeo de delfines Sets with dolphin sack-up or brail	1
Lances sin evitar herir o matar delfines Sets with unavoided dolphin injury or mortality	1
<b>Total</b>	<b>18</b>
<b>OTRAS INFRACCIONES / OTHER INFRACTIONS:</b>	
Viajes sin balsa Trips without a required raft	3
Viajes con < 3 lanchas rápidas y/o sin bridas de remolque Trips with < 3 speedboats and/or missing towing bridles	0
Viajes sin reflector de alta intensidad Trips without a required high-intensity floodlight	5
Viajes sin máscaras de buceo Trips without required facemasks	0
Lances nocturnos (ocurrieron en 9 viajes) Night sets (occurred in 9 trips)	12
Lances sin rescate adicional Sets without required deployment of rescuer	0
Lances sin rescate después del retroceso Sets without continued rescue effort after backdown	0
Viajes con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD Trips with dolphin sets before the DML notification	6
<b>Total</b>	<b>26</b>
<b>Casos de interferencia al observador Cases of observer interference</b>	<b>4</b>
<b>Viajes revisados en estas reuniones Trips reviewed in these meetings</b>	<b>565</b>
<b>Lances sobre delfines revisados en estas reuniones Dolphin sets reviewed in these meetings</b>	<b>8,863</b>
<b>Lances accidentales revisados en estas reuniones Accidental sets reviewed in these meetings</b>	<b>3</b>

**TABLE 9.** Responses for six types of possible infractions identified by the International Review Panel at its 39<sup>th</sup> and 40<sup>th</sup> meetings.

**TABLA 9.** Respuestas para seis tipos de posibles infracciones identificadas por el Panel Internacional de Revisión en sus reuniones 39 y 40.

	No. de casos	Sin respuesta	Respuestas						Total
			Bajo investigación <sup>1</sup>	No hubo infracción	Infracción: sin sanción	Infracción: aviso	Infracción: sanción <sup>2</sup>		
	No. of cases	No response	Responses						Total
			Under investigation <sup>1</sup>	No infraction	Infraction: no sanction	Infraction: warning	Infraction: sanction <sup>2</sup>		
<b>HOSTIGAMIENTO AL OBSERVADOR – OBSERVER HARASSMENT</b>									
COL	1	0	0	1	0	0	0	1 (100%)	
ESP	1	0	0	1	0	0	0	1 (100%)	
HND	1	0	1	0	0	0	0	1 (100%)	
VEN	1	1 (100%)	0	0	0	0	0	0 -	
<b>Total<sup>3</sup>:</b>	<b>4</b>	<b>1 (25%)</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3 (75%)</b>	
<b>USO DE EXPLOSIVOS – USE OF EXPLOSIVES</b>									
MEX	1	0	1	0	0	0	0	1 (100%)	
NIC	1	0	1	0	0	0	0	1 (100%)	
PAN	6	0	0	6	0	0	0	6 (100%)	
VEN	2	0	2	0	0	0	0	2 (100%)	
<b>Total:</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10 (100%)</b>	
<b>LANCES NOCTURNOS – NIGHT SETS</b>									
COL	1	0	0	1	0	0	0	1 (100%)	
PAN	3	0	2	1	0	0	0	3 (100%)	
SLV	1	1 (100%)	0	0	0	0	0	0 -	
VEN	7	4 (57%)	3	0	0	0	0	3 (43%)	
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>5 (42%)</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7 (58%)</b>	
<b>PESCAR SIN OBSERVADOR – FISHING WITHOUT AN OBSERVER</b>									
<i>Ningún caso identificado durante el periodo de este informe</i>									
<i>No identified cases during this report period</i>									
<b>PESCAR SOBRE DELFINES SIN LMD – FISHING ON DOLPHINS WITHOUT A DML</b>									
COL	3	0	0	3	0	0	0	3 (100%)	
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3 (100%)</b>	
<b>LANCES SOBRE DELFINES DESPUES DE ALCANZAR EL LMD-- SETS ON DOLPHINS AFTER REACHING THE DML</b>									
<i>Ningún caso identificado durante el periodo de este informe</i>									
<i>No identified cases during this report period</i>									

#### Anexo A

#### POSIBLES INFRACCIONES IDENTIFICADAS POR EL PANEL DE REVISIÓN

<sup>1</sup> Incluye casos sujetos a litigio administrativo – Includes cases subject to administrative litigation

<sup>2</sup> Una sanción fue o será aplicada – Sanction was or will be applied

<sup>3</sup> Se redondean los porcentajes, y no suman necesariamente 100 - Percentages are rounded and may not sum to 100

Se incluyen detalles de toda acción gubernamental reportada a la Secretaría antes del 21 de junio de 2006. Si no se indica ninguna tomada para una posible infracción, significa que la Secretaría no ha recibido respuesta del gobierno en cuestión

La categoría de "Otros" incluye todas las flotas con tres barcos o menos (El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Vanuatu).

Abreviaciones: PPD = paño de protección de delfines

COLOMBIA			
Buque	PIR recno	Fecha rev.	Infracciones identificadas
COL 1	2005-048	2005/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD <b>Acción tomada:</b> 1) El Gobierno determinó que no hubo infracción porque resultó de un error administrativo por parte del Gobierno.
	2005-421	2005/10	1) 1 Caso de interferencia al observador <b>Acción tomada:</b> 1) Después de una investigación, el gobierno no encontró los elementos suficientes para iniciar un proceso administrativo.
COL 2	2005-053	2005/10 2005/10	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD 2) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD <b>Acción tomada:</b> 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción. 2) El Gobierno determinó que no hubo infracción porque resultó de un error administrativo por parte del Gobierno.
	2005-232	2005/10	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad <b>Acción tomada:</b> 1) Después de una investigación, el gobierno no encontró los elementos suficientes para iniciar un proceso administrativo.
COL 3	2004-752	2005/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD <b>Acción tomada:</b> 1) El Gobierno determinó que no hubo infracción porque resultó de un error administrativo por parte del Gobierno.
COL 4	2004-739	2005/06	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado <b>Acción tomada:</b> 1) El gobierno determinó que de acuerdo con su legislación nacional no hubo infracción, debido a que ellos le habían asignado un LMD nacional a este buque.
	2005-166	2005/06	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado <b>Acción tomada:</b> 1) El gobierno determinó que de acuerdo con su legislación nacional no hubo infracción, debido a que ellos le habían asignado un LMD nacional a este buque.
	2005-415	2005/10	1) 1 Viaje con lances en delfines sin LMD asignado <b>Acción tomada:</b> 1) El gobierno determinó que de acuerdo con su legislación nacional no hubo infracción, debido a que ellos le habían asignado un LMD nacional a este buque.
COL 5	2005-069	2005/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD <b>Acción tomada:</b> 1) El Gobierno determinó que no hubo infracción porque resultó de un error administrativo por parte del Gobierno.
	2005-253	2005/10	1) 1 Lance nocturno <b>Acción tomada:</b> 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
COL 6	2004-760	2005/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad
		2005/06	2) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD <b>Acción tomada:</b> 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones. 2) El Gobierno determinó que no hubo infracción porque resultó de un error administrativo por parte del Gobierno.
COL 7	2005-071	2005/06	1) 1 Lance sin evitar herir o matar delfines <b>Acción tomada:</b> 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.

<b>MÉXICO</b>			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
MEX 1	2004-743	2005/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad <b>Acción tomada:</b> 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
	2005-180	2005/06 2005/06	1) 1 Lance sin retroceso 2) 1 Lance con embolsamiento o salabardeo de delfines <b>Acción tomada:</b> 1), 2) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
MEX 2	2005-208	2005/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad <b>Acción tomada:</b> 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
	2005-228	2005/06	1) 1 Viaje sin reflector de alta intensidad <b>Acción tomada:</b> 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción, pero emitió un apercibimiento al propietario del barco para corregir la deficiencia en el equipo de pesca.
MEX 3	2004-757	2005/06	1) 1 Viaje con capitán no incluido en la lista del APICD <b>Acción tomada:</b> 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
MEX 4	2005-185	2005/06	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos <b>Acción tomada:</b> 1) El caso se encuentra sujeto a litigio administrativo.
<b>NICARAGUA</b>			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
NIC 1	2005-099	2005/06	1) 1 Lance o caza con uso de explosivos <b>Acción tomada:</b> 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
<b>PANAMÁ</b>			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
PAN 1	2005-322	2005/10 2005/10	1) 1 Lance nocturno 2) 6 Lances o cazas con uso de explosivos <b>Acción tomada:</b> 1), 2) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
PAN 2	2004-753	2005/06	1) 1 Viaje con lances sobre delfines antes de la notificación del LMD <b>Acción tomada:</b> 1) El Gobierno determinó que no hubo infracción porque resultó de un error administrativo por parte del Gobierno.
PAN 3	2005-151	2005/06	1) 1 Viaje sin balsa <b>Acción tomada:</b> 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
PAN 4	2005-261	2005/10	1) 2 Lances nocturnos <b>Acción tomada:</b> 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
<b>VENEZUELA</b>			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
VEN 1	2005-281	2005/10	1) 1 Caso de interferencia al observador
VEN 2	2005-065	2005/06	1) 2 Lances nocturnos <b>Acción tomada:</b> 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 3	2005-436	2005/10	1) 2 Lances nocturnos
VEN 4	2005-435	2005/10	1) 1 Viaje sin balsa
VEN 5	2005-018	2005/06	1) 1 Lance nocturno <b>Acción tomada:</b> 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 6	2005-480	2005/10	1) 1 Lance nocturno
VEN 7	2005-020	2005/06	1) 2 Lances o cazas con uso de explosivos <b>Acción tomada:</b> 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
VEN 8	2005-387	2005/10 2005/10	1) 1 Lance nocturno 2) 1 Viaje sin balsa

<b>OTROS</b>			
<i>Buque</i>	<i>PIR recno</i>	<i>Fecha rev.</i>	<i>Infracciones identificadas</i>
OTR 1	2005-370	2005/10	1) 1 Caso de interferencia al observador <b>Acción tomada:</b> 1) Después de haber investigado, el gobierno concluyó que no hubo infracción.
OTR 2	2005-096	2005/06	1) 1 Caso de interferencia al observador <b>Acción tomada:</b> 1) El gobierno está investigando las presuntas infracciones.
OTR 3	2005-023	2005/06	1) 1 Lance nocturno